



ANEXO 13
PROGRAMA DE MANEJO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (PROMANP)
COMPONENTES DE FORTALECIMIENTO DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA
O MONITOREO BIOLÓGICO
ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y DE CONTRALORÍA SOCIAL
EJERCICIO FISCAL 2018

Con el propósito de conformar el Comité de Seguimiento y de Contraloría Social, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de 2018, se reunieron en asamblea el representante legal y el grupo de trabajo asignado, a los cuales se les denominará como personas beneficiarias en representación de _____ {Denominación o Razón Social del beneficiario}, a quien se le autorizó para ejecutar durante el ejercicio fiscal 2018, el proyecto denominado: _____ con número de folio _____, por un monto de \$ _____, correspondiente al PROMANP componente de Fortalecimiento de Áreas Naturales Protegidas o Monitoreo Biológico.

En ese sentido, el responsable legal, acuerda sujetarse a todas y cada una de las disposiciones de los Lineamientos para la Ejecución del PROMANP 2018, en su componente de Fortalecimiento de Áreas Naturales Protegidas o Monitoreo Biológico y manifiesta estar de acuerdo con las siguientes obligaciones:

- Dar seguimiento a la ejecución de las acciones comprometidas en el convenio de concertación y plan de trabajo.
- Atender y solucionar los problemas que se pudieran presentar con los participantes durante la ejecución de los trabajos.
- Recibir los pagos correspondientes estipulados en el convenio de concertación correspondiente.
- Realizar los pagos requeridos para la ejecución de las acciones comprometidas y resguardar durante 5 años, las comprobaciones de los gastos realizados.
- Notificar a la Dirección Regional o Dirección de ANP, según corresponda, si existe algún problema en la ejecución del proyecto.
- Informar a los participantes periódicamente sobre los gastos realizados en la ejecución del proyecto y las actividades que faltan realizar.

Así mismo, con la finalidad de fomentar la transparencia en la ejecución de los recursos y llevar a cabo acciones de control y vigilancia con la participación ciudadana, los siguientes participantes del Comité de Seguimiento acuerdan la constitución del Comité de Contraloría Social denominado _____ {anotar el nombre del Comité de Contraloría social de acuerdo con el procedimiento establecido en la Guía Operativa de Contraloría Social del PROMANP componente Fortalecimiento de Áreas Naturales Protegidas o Monitoreo Biológico}.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



NO.	NOMBRE COMPLETO (NOMBRE (S), APELLIDOS)	FECHA DE NACIMIENTO	ESTADO DE NACIMIENTO	ESTADO CIVIL	SEXO: H = HOMBRE M = MUJER	FIRMA O HUELLA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Los arriba firmantes acuerdan por mayoría de votos, nombrar a _____ y _____ como controladores sociales, los cuales tendrá las siguientes funciones:

- a) Apoyar la supervisión de las acciones apoyadas e informar a la CONANP, en su caso, sobre presuntas irregularidades detectadas.
- b) Asistir y participar en las reuniones que se generen con motivo del proyecto y en la visitas de seguimiento que realice el personal de la CONANP para verificar el cumplimiento de las acciones apoyadas por el componente de Fortalecimiento de Áreas Naturales Protegidas o Monitoreo Biológico, lo cual tendrá que integrarse en las minutas de acuerdos.
- c) Solicitar, de así requerirlo, información de las acciones apoyadas por el Fortalecimiento de Áreas Naturales Protegidas o Monitoreo Biológico durante su periodo de ejecución, al personal de la CONANP y transmitirla a participantes del proyecto.
- d) Verificar que se cumplan los Lineamientos para la Ejecución del PROMANP en su Fortalecimiento de Áreas Naturales Protegidas o Monitoreo Biológico, se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del mismo y el ejercicio de los recursos públicos sea oportuno, transparente y con apego a la normatividad aplicable.
- e) Vigilar que los beneficiarios cumplan con los requisitos de acuerdo a la normatividad aplicable.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



- f) Verificar que se cumpla con los períodos de ejecución de las acciones, además, exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos.
- g) Dar su opinión sobre el desarrollo general de las acciones realizadas por los participantes, a través del Informe del Comité de Contraloría Social.
- h) Dar su opinión sobre la actuación de los servidores públicos responsables del Fortalecimiento de Áreas Naturales Protegidas o Monitoreo Biológico
- i) Vigilar que los apoyos económicos no sean utilizados con fines político – electorales y sean entregados conforme a lo que se haya acordado en el convenio firmado entre el representante legal y la CONANP.
- j) Verificar que el programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
- k) Presentar, quejas denuncias, sugerencias o reconocimientos.

POR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL
(Anotar los nombres de los representantes)

_____ CONTRALOR SOCIAL

_____ CONTRALOR SOCIAL

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



ANEXO 13
PROGRAMA DE MANEJO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (PROMANP)
COMPONENTE DE VIGILANCIA COMUNITARIA
ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA COMUNITARIA Y DE CONTRALORÍA SOCIAL

Siendo las _____ horas del día _____ de _____ de 2018, se reunieron en asamblea las personas beneficiarias del PROMANP componente de Comité de Vigilancia Comunitaria, en la localidad _____ del Municipio _____, Estado de _____, con (Anotar nombre y cargo del representante de CONANP) _____ representante de la (anotar el nombre de la Dirección Regional o Dirección del ANP según corresponda), con el propósito de conformar el Comité de Vigilancia Comunitaria y de Contraloría Social, con número de folio _____, al cual se le autorizó un monto de \$ _____, para ejecutarse durante el ejercicio fiscal 2018.

Los representantes del Comité de Vigilancia Comunitaria, acuerdan sujetarse a todas y cada una de las disposiciones de los Lineamientos para la Ejecución del PROMANP en su componente de Vigilancia Comunitaria para el ejercicio fiscal 2018 y manifiestan estar de acuerdo con las siguientes obligaciones:

- Dar seguimiento a la ejecución de las acciones del Comité de Vigilancia Comunitaria, tanto en sus objetivos como en sus metas que son: (Anotar los objetivos y metas del Comité de Vigilancia Comunitaria).
- Atender y solucionar los problemas que se pudieran presentar con los participantes durante la ejecución de los trabajos.
- Recibir los pagos correspondientes estipulados en el convenio de concertación correspondiente.
- Realizar los pagos requeridos para la ejecución de las acciones del Comité de Vigilancia Comunitaria.
- Resguardar durante 5 años, las notas de venta, facturas, listas de jornales y recibos de honorarios, de la compra de materiales, pago de jornales, pago del seguro de cobertura de riesgos y pago de capacitación.
- Notificar a la Dirección Regional o Dirección de ANP, según corresponda, si existe algún problema en la ejecución de las acciones del Comité de Vigilancia Comunitaria.
- Informar a las personas beneficiarias del Comité de Vigilancia Comunitaria periódicamente sobre los gastos realizados en la ejecución de las acciones del Comité de Vigilancia Comunitaria y las actividades que faltan realizar.
- Dar solución a los problemas operativos que se pudieran presentar por la realización de los trabajos en áreas o terrenos de propiedad común.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



- Registrar en el siguiente cuadro a todos(as) los(as) integrantes del Comité de Vigilancia Comunitaria, en apego al Acuerdo por el que se da conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2006.

NO.	NOMBRE COMPLETO (NOMBRE (S), APELLIDOS)	FECHA DE NACIMIENTO	ESTADO DE NACIMIENTO	ESTADO CIVIL	SEXO: H = HOMBRE M = MUJER	FIRMA O HUELLA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

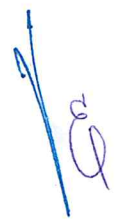
Asimismo, con la finalidad de fomentar la transparencia en la ejecución de los recursos y llevar a cabo acciones de control y vigilancia con la participación ciudadana, los participantes acuerdan la constitución del Comité de Contraloría Social denominado _____ {anotar el nombre del Comité de Contraloría social de acuerdo con el procedimiento establecido en la Guía Operativa de Contraloría Social del Componente de Vigilancia Comunitaria}.

Los arriba firmantes acuerdan por mayoría de votos, nombrar como representantes a _____ y al _____ como Presidenta(e), Secretaria(o) y Tesorera(o), respectivamente, así mismo designan a _____ y _____ como controladores sociales, los cuales tendrán las siguientes funciones:

- a) Apoyar la supervisión de las acciones apoyadas e informar a la CONANP, en su caso, sobre presuntas irregularidades detectadas.
- b) Asistir y participar en las reuniones que se generen con el Comité de Vigilancia Comunitaria y en la visitas de seguimiento que realice el personal de la CONANP para verificar el cumplimiento de las acciones apoyadas por el Componente de Vigilancia Comunitaria, lo cual tendrá que integrarse en las minutas de acuerdos.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

5





- c) Solicitar, de así requerirlo, información de las acciones apoyadas por el Componente de Vigilancia Comunitaria durante su periodo de ejecución, al personal de la CONANP y transmitirla a los miembros del Comité de Vigilancia Comunitaria.
- d) Verificar que se cumplan los Lineamientos para la Ejecución del PROMANP en su componente de Vigilancia Comunitaria, se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del mismo y el ejercicio de los recursos públicos sea oportuno, transparente y con apego a la normatividad aplicable.
- e) Vigilar que los beneficiarios cumplan con los requisitos de acuerdo a la normatividad aplicable.
- f) Verificar que se cumpla con los períodos de ejecución de las acciones, además, exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos.
- g) Dar su opinión sobre el desarrollo general de las acciones realizadas por el Comité de Vigilancia Comunitaria, a través del Informe del Comité de Contraloría Social.
- h) Dar su opinión sobre la actuación de los servidores públicos responsables del Componente de Vigilancia Comunitaria
- i) Vigilar que los apoyos económicos no sean utilizados con fines político – electorales y sean entregados conforme a lo que se haya acordado en el convenio firmado entre las personas beneficiarias y la CONANP.
- j) Verificar que el programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
- k) Presentar, quejas denuncias, sugerencias o reconocimientos.

POR EL COMITÉ DE VIGILANCIA COMUNITARIA DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS
(Anotar los nombres de los representantes del Comité de Vigilancia Comunitaria)

C. PRESIDENTA(E)	C. SECRETARIA(O)	C. TESORERA(O)
C. CONTRALOR SOCIAL	(NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DEL ANP O DIRECCIÓN REGIONAL SEGÚN CORRESPONDA)	C. CONTRALOR SOCIAL

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".